

**DENOMINACIÓN:**

Decreto 189/2022, de 11 de agosto, por el que se dispone el cese de doña Maria de la Luz Ortega Carpio como como Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de agosto de 2022.

Vengo en disponer el cese de doña Maria de la Luz Ortega Carpio como Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 11 de agosto de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,  
DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA